

Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto 2024

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024

Contexto

En los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) se ha visto un incremento en los ingresos tributarios del gobierno por casi Q35,000 millones (diferencia entre recaudación programada y recaudación lograda), el cual tiene su origen en el incremento de los precios importados, especialmente el petróleo y medidas de mejoras administrativas por parte de la SAT. Ello ha permitido que se hayan realizado ampliaciones presupuestarias del orden de los Q7,000 millones, orientadas a subsidiar precios de combustibles (gasolina, diesel y gas propano), energía eléctrica, y proyectos de infraestructura.

Análisis preliminar y recomendaciones

1. Para la elaboración del **proyecto de presupuesto del Estado para 2024** se tomó en cuenta las estimaciones macroeconómicas elaboradas por el BANGUAT correspondientes al escenario conservador. Asimismo, se tomó en cuenta el escenario económico externo y las perspectivas de crecimiento de las economías que representan los principales socios comerciales de nuestro país. De esa cuenta, el proyecto de presupuesto **asciende a Q124,880 millones**.
2. Por el lado de los ingresos, el 79% los conforma la recaudación tributaria (**Q98,530 millones**), un 4% ingresos no tributarios y transferencias (**Q4,913 millones**) y el 17% lo constituye el financiamiento (**Q21,434 millones**), que incluye la emisión de bonos del tesoro, uso de saldos de caja y préstamos externos. Los ingresos tributarios en el proyecto de presupuesto nuevamente incluyen un “bolsón” de otros impuestos directos e indirectos, por Q2,000 millones, cuya fuente es incierta.
3. El **déficit fiscal** planteado en el proyecto de presupuesto se situaría en **1.7% del PIB**, para 2024, toda vez que las autoridades apostaron por una mejora en la recaudación en 2022 y en 2023, lo cual es congruente con el esfuerzo de consolidación fiscal -con el que el gobierno afirma estar comprometido- y que busca mantener un déficit de 2% del PIB, considerado como aceptable en términos de sostenibilidad fiscal. En ese sentido, los ingresos totales equivaldrían a un 12.3% del PIB, mientras que los gastos totales (sin incluir amortizaciones por pago de deuda) representarían el 14% del PIB.
4. Continúa dándose un aumento creciente del presupuesto destinado a **funcionamiento (65% del total)** y al servicio de la **deuda (16.6% del total)**, en detrimento del gasto destinado a **inversión (18.4%)**, como se muestra en la tabla a continuación.

Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto 2024

Presupuesto de Egresos por tipo de gasto (millones de quetzales)

| Descripción | Aprobado | Proyecto | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------|
| | 2023 | 2024 | Absoluta | Relativa |
| Gastos de funcionamiento | Q 80,309.0 | Q 81,144.7 | Q 835.7 | 1.0 |
| Inversión | Q 19,716.1 | Q 22,956.8 | Q 3,240.7 | 16.4 |
| Deuda Pública | Q 16,141.7 | Q 20,778.7 | Q 4,637.0 | 28.7 |
| TOTAL | Q116,166.8 | Q124,880.2 | Q 8,713.4 | 7.5 |

Fuente: MINFIN, Proyecto de Presupuesto 2024

En ese contexto, resulta errado e impropio que parte del financiamiento obtenido con bonos se destine a financiar gasto corriente (como el aporte económico al adulto mayor, programas del INAB, funcionamiento del MP y resarcimiento de Chixoy), pues ello contraviene lo preceptuado en la Ley Orgánica del Presupuesto. Esos gastos (que en el proyecto de presupuesto para 2024 superan los Q3,200 millones) deberían ser financiados exclusivamente con ingresos ordinarios.

- Debido a las asignaciones fijas de la Constitución y otras leyes, el **presupuesto se ha vuelto extremadamente rígido**, pues apenas existe flexibilidad para implementar políticas públicas e inversión por parte del ejecutivo de solo un 12% del presupuesto, lo que implica que **el 88% de los ingresos ya se encuentra comprometido de antemano**. Preocupa que las transferencias a entidades públicas (como municipalidades o consejos de desarrollo - entre otras-, cuyo gasto suele estar divorciado de las políticas de Estado) consuma más del 33% del presupuesto. Por otra parte, el pago de la deuda pública consume un 17% del presupuesto.
- Desde hace varios años la **prioridad en el gasto público ha sido el rubro de funcionamiento**, en detrimento de la inversión. Destaca el **incremento sostenido de la planilla** de los servidores públicos (que ha pasado de un 31% del presupuesto en 2022 a un 35% en el proyecto de 2024), situación que requiere de una corrección estructural, empezando por realizar una revisión integral de la legislación relacionada con el servicio civil y las clases pasivas, así como considerar el efecto que tienen los distintos pactos colectivos de condiciones de trabajo.
- El monto de la **deuda pública ha venido aumentando** de forma sostenida (más en 2020), lo que lo hace sobrepasar los niveles críticos de relación de deuda respecto a los ingresos tributarios, aspecto que genera preocupación de cara a la calificación del país en los mercados internacionales y sugiere que en el corto plazo se retome la senda de la sostenibilidad fiscal. En ese contexto, es de destacar que el rubro de servicio de la deuda pública es el que más aumentó en este año, al **aumentar un 28.7%**, como se muestra en la tabla del Anexo 1.

Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto 2024

8. FUNDESA recomienda que se incremente la asignación al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ya que la cantidad propuesta no sólo es insuficiente para las necesidades de infraestructura que tiene el país, sino pone al siguiente gobierno en una situación compleja, dada no solo la precariedad de la red vial tanto en cantidad como en calidad, sino también los bajos niveles de inversión actuales y los saldos pendientes de financiar por contratos comprometidos de los años anteriores.
9. En relación a la reducción de Q90 millones de los fondos para el Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala, consideramos indispensable priorizar la movilidad de sistemas de transporte colectivo, que fomenten la productividad de la ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana. En ese sentido, **FUNDESA recomienda que se restituya dicho monto** en el presupuesto para poder apoyar a los usuarios del servicio, así como para la construcción de vías urbanas para transporte colectivo y el financiamiento para prestar dicho servicio.
10. Por último, **FUNDESA recomienda al Congreso** de la República que permita la participación del equipo técnico de transición del presidente electo en las discusiones de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, pues este será el primer presupuesto de su gestión.

Anexo 1 Presupuesto por Institución (millones de quetzales)

| Institución | Ejecutado 2022 | Aprobado 2023* | Recomendado 2024 | Variación '24-'23 | |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------|
| | | | | absoluta | relativa |
| Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro | Q 33,421.1 | Q 40,853.7 | Q 41,132.9 | Q 279.2 | 0.7 |
| Educación | Q 19,845.7 | Q 22,254.4 | Q 23,050.6 | Q 796.2 | 3.6 |
| Servicios de la Deuda Pública | Q 15,139.5 | Q 16,141.7 | Q 20,778.4 | Q 4,636.7 | 28.7 |
| Salud Pública y Asistencia Social | Q 10,858.1 | Q 12,053.4 | Q 12,555.1 | Q 501.7 | 4.2 |
| Gobernación | Q 5,894.8 | Q 7,383.5 | Q 7,839.2 | Q 455.7 | 6.2 |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | Q 8,983.7 | Q 6,990.1 | Q 6,580.0 | -Q 410.1 | -5.9 |
| Defensa Nacional | Q 3,420.8 | Q 3,222.3 | Q 3,502.0 | Q 279.7 | 8.7 |
| Desarrollo Social | Q 1,428.1 | Q 1,728.1 | Q 1,737.8 | Q 9.7 | 0.6 |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación | Q 1,640.6 | Q 1,514.2 | Q 1,676.0 | Q 161.8 | 10.7 |
| Secretarías y otras dependencias | Q 1,277.8 | Q 1,434.4 | Q 1,452.3 | Q 17.9 | 1.2 |
| Trabajo y Previsión Social | Q 959.9 | Q 1,413.5 | Q 1,425.7 | Q 12.2 | 0.9 |
| Relaciones Exteriores | Q 653.7 | Q 739.8 | Q 784.8 | Q 45.0 | 6.1 |
| Cultura y Deportes | Q 555.4 | Q 672.7 | Q 720.6 | Q 47.9 | 7.1 |
| Economía | Q 771.1 | Q 497.0 | Q 504.8 | Q 7.8 | 1.6 |
| Finanzas Públicas | Q 340.6 | Q 397.0 | Q 404.7 | Q 7.7 | 1.9 |
| Ambiente y Recursos Naturales | Q 177.3 | Q 277.6 | Q 255.8 | -Q 21.8 | -7.9 |
| Presidencia de la República | Q 203.4 | Q 205.0 | Q 200.0 | -Q 5.00 | -2.4 |
| Procuraduría General de la Nación | Q 156.9 | Q 152.3 | Q 178.3 | Q 26.00 | 17.1 |
| Energía y Minas | Q 2,864.7 | Q 242.7 | Q 101.0 | -Q 141.7 | -58.4 |
| TOTALES | Q108,593.2 | Q118,173.4 | Q 124,880.0 | Q6,706.60 | 5.7 |

Fuente: MINFIN, Proyecto de Presupuesto 2024

*Según decreto 54-2022 y sus ampliaciones al 31 de julio 2023.

Guatemala, 07 de septiembre 2023